

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Compañía Telefónica Nacional de España

CANJE DE ACCIONES PREFERENTES

7 por 100.

NUMEROS 200.001 AL 260.000

Agotados los cupones en los títulos arriba citados, y con objeto de efectuar su canje por otros nuevos que se entregarán con cupones números 45 y siguientes, ponemos en conocimiento de todas aquellas personas o entidades que tengan en su poder títulos de esta clase y numeración que, a partir del día 1.º de octubre próximo, podrán obtener en el Centro Telefónico de su localidad, o dirigiéndose a nuestras oficinas de Madrid (Departamento de Tesorería General), Avenida de Pí y Margall, núm. 2, las facturas de declaración que han de utilizarse para dicho canje, y en las que se indican las correspondientes instrucciones.

En interés de nuestros accionistas recomendamos que dichas facturas sean cursadas *antes del día 15 de octubre próximo*, por cuanto las acciones declaradas dentro de dicho plazo podrán canjearse, a elección de los tenedores de títulos, en cualquiera de las localidades siguientes:

Avilés, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Córdoba, Coruña, Gijón, Granada, Huesca, Logroño, Madrid, Málaga, Oviedo, Pamplona, San Sebastián, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Las acciones que se declaren después de dicha fecha, tendrán que canjearse en nuestras oficinas de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1935.—ESTANISLAO DE URQUIJO, Presidente.

Contestando al requerimiento del compañero Evencio Sánchez

Con asiduidad, con respeto, con admiración, he leído siempre sus artículos. Mucho más merecen, a más de otra atención que sepa volar en regiones a las que la mía no puede aún remontarse. Eso de que en cada tirar de la pluma haya una sentida manifestación de amor al Magisterio, no se da en todos los corazones. Por lo que me toca, gracias, Sr. Sánchez.

La mentira que con respecto a nuestra situación económica cunde en la opinión pública, es, en efecto, algo que taponada toda acción encaminada a hacer valer ante ella nuestras justas reivindicaciones. Para el pueblo somos nosotros la causa del aumento de las cargas contributivas y las sanguijuelas del Presupuesto. Nuestra suicida pasividad ha posibilitado el engendro de ese error y la maduración de los prejuicios a que alude el compañero Sánchez. Hasta casi nos ha sonado bien el oír que cobramos sueldos fabulosos. Y muchas veces hemos procurado esconder la inferioridad de nuestro sueldo al de otros funcionarios en el cobro de gratificaciones y prebendas imaginarias. A pesar de ser esto humanamente razonable, hasta cierto punto, no nos ha favorecido en nada.

Hay que volver sobre esos pasos. Necesitamos una dirección societaria única, en cuanto a la extensión, por todo el ámbito nacional, de una propaganda justificacionista y revalorizadora de la verdad, a base de la comparación con los demás funcionarios, con las demás funciones y, claro está, con los demás sueldos. Ponerlos bajo las iniciativas de un solo mando, pronto a llevar a la práctica la táctica que se nos indique, significa luchar por la desaparición de ese tóxico que tanto nos perjudica. Lo con-

trario será estar todos llorando la sangración, saber todos la medicina y, apáticos e insensatos, no aplicarla ninguno. Y ésto, no ignorando que la extinción de la fábula de nuestro sueldo, lleva implícito el reconocimiento nacional a nuestras demandas de equiparación.

¿Que para ello y para lo demás es necesario el ingreso de todos en una sola Asociación? Vamos a ella. ¿La Confederación? ¿La Nacional? ¿Fomento de Unión entre Maestros y Agricultores? ¿Otra cualquiera? La que más convenga, pero todos a una. A este fin, el que suscribe, se atreve a proponer a los representantes de todas las Asociaciones en nuestra provincia, la celebración de una reunión de todos ellos en el punto y día que más convenga, al objeto de discutir amplia y razonadamente—fuera intereses personales—programa, táctica, campo social y actuación de cada una de las Asociaciones representadas, y decir el aconsejar a sus respectivos electores la conveniencia del ingreso de todos ellos en la Asociación que más haya convencido a los dichos delegados. Esta Delegación lanza la iniciativa bajo su responsabilidad y con la anuencia de la Asociación que se honra representar, en la inteligencia de que irá inspirada en las mejores disposiciones pro-unificación.

Pongamos cada uno de nuestra parte porque desaparezca la poca atención que merecemos a los Poderes Públicos y porque Guadalajara sea la primera en dar ejemplo en la implantación de la Asociación Unica del Magisterio.

Los demás delegados tienen la palabra.

MANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ.

Vice-Presidente de F. U. M. A.

Riba de Santiuste.

Convocatorias

CENTRO DE COLABORACION

PEDAGOGICA

Se convoca a los Maestros de la Zona de Brihuega, el día 11 del actual mes de octubre, para continuar las disertaciones pedagógicoescolares, de tan eficaces resultados en el pasado curso.

En tal fecha colaborarán varios Maestros de las Escuelas de la villa de Brihuega.

Se ruega a los compañeros la mayor asistencia.

× × ×

CENTRO DE COLABORACION PROFESIONAL DEL PARTIDO DE PASTRANA

Se convoca a todos los compañeros del partido, para la sesión que celebrará este Centro el día 11 del actual, a las diez de la mañana, en las Escuelas nacionales de Yebra, bajo la presidencia de la señora Inspectora.

Darán conferencias: doña Rosario Ambite, de Tendilla; doña Valentina M. Turriente, de Albalate; don Emilio Alderete, de Illana, y don Jesús Diago, de Almonacid de Zorita.

Dada la importancia de este acto, esperamos asistais todos, Maestros y Maestras.

Os saluda, en nombre de la Junta, vuestro compañero,

E. ALEJANDRO ORTIZ GUTIERREZ.

Escuela y luz pedís vosotros, Maestros. Toros, toros, pide el pueblo

Este mes es muy dado a las ferias y fiestas. Se aproxima la de este pueblo, el día 7 del actual. La rondalla de mozos sale la mayoría de las noches, y en el silencio de la misma, se oye una copla, después, en coro, gritos descompasados pidiendo toros. ¡Que los haiga, dicen! Los escucho desde mi mesa de trabajo. Me da pena y me causa pesadilla.—Pienso que por este camino no se puede ir por horizontes de luz, civilización, alegría y de felicidad.—Muchos vecinos, dada la situación precaria que atraviesan, por no poder vender el trigo no quieren toros, pero lo van animando para la capea anual. Para ese espectáculo, el más feroz, el más odioso y repugnante que puede presentarse ante los hombres. Ni en las ilustraciones de Doré, el infierno del Dante he visto nada más aterrador que ese cuadro de la bestia agotada, desangrándose por mil heridas, cercada, acorralada por incontables hombres que entre el vocerío salvaje clavan un clavo sobre una vara larga o un puñal en la carne transida o un punzón en los ojos agonizantes. Nada igual, ni antes ni después de Atila...

Y muchas veces, mientras hierve la capea en la plaza, la mísera Escuela donde se fortalece la raza, se hunde por falta de unos céntimos para restaurarla. La Escuela, que es la juventud, que es el porvenir, se arruina y derrumba, y a los lamentos del Maestro que pide una limosna para levantar el templo de la Patria, responde el griterío de la plaza pidiendo más toros, más sangre, más crueldad y más ignominia. ¡Escuela y luz! gritais vosotros. ¡Toros, toros! grita el pueblo...

Y en la cumbre del campañario, que amenaza ruina, como la Escuela, Díos, que lo ve todo, ve que no es solo el toro moribundo la víctima de esta fiesta bárbara, sino que herida y desangrada, humillada y escarnecida, a los pies del populacho que vocifera, está la madre España. ¡Toros, toros! gritais, pueblo; estais en un error. ¡Cultura, Cultura!, grito yo.—Cuándo nos alumbrará un sol de justicia, o una humanidad mejor, para que no pasemos odiados, perseguidos y humillados los que marcamos los equivocados y cenagosos caminos que lleva la juventud! Es duro. Nos odiareis alguna vez

que otra, no lo dudo, pero nos daréis la razón alguna vez. Cumplimos con nuestra misión. Al pueblo vamos a eso, a arrancar la venda de su ceguera. Jamás retrocederemos en nuestra obligación, aunque perezcamos en nuestro camino. Vengan expedientes de incompatibilidad: no nos arredran. Ante la crueldad, todos debemos de condenarla y ser sinceros.

EVENCIO SANCHEZ.

Yélamos de Abajo.

SECCION OFICIAL

Orden ministerial de 19 de septiembre, sobre cursillistas con el grado profesional.

Son varios los Maestros que al mismo tiempo que cursaban el grado profesional practicaron los ejercicios de cursillos para ingreso en el Magisterio, e igualmente quienes, ingresados ya en el Magisterio o declarados en el derecho a ello, vinieron a los cursos profesionales.

Reconocerles esta doble condición equivaldría a colocarlos en una situación de privilegio respecto a los compañeros de cursillos en cuanto a sueldo; respecto a los del grado profesional, en cuanto a lugar del Escalafón, en contradicción con lo legislado para unos y otros.

Es evidente que no puede privarse al Maestro de los derechos adquiridos por los estudios realizados, pero tampoco situarlo en un plano excepcional y preferente en relación con los de su misma condición.

Para compaginar estos extremos, sin perjuicio, en cuanto sea posible, de ninguna de las partes,

Este Ministerio ha resuelto que al publicarse la lista única provisional de los Maestros del grado profesional declarados aptos para su ingreso en el Magisterio por haber aprobado el curso de prácticas, los que vinieran ya sirviendo Escuelas nacionales podrán optar por continuar en las Escuelas que sirven y mantener el lugar que en el Escalafón tienen asignado, como procedentes de cursillos u oposición, con el sueldo que por su situación escalafonal les pertenezca, o pasar a percibir el sueldo de 4.000 pesetas, ocupando en el Escalafón el lugar que les corresponda por la lista única de los Maestros profesionales; pudiendo elegir en definitiva nueva Escuela o seguir en la que actualmente sirven, si así lo desean.

Los que opten por la situación escalafonal de cursillistas u opositores, mantendrán todos los derechos que se otorgan a los profesionales, a excepción del percibo del sueldo de 4.000 pesetas, hasta obtenerlo por aquel concepto.

("Gaceta" 22 de septiembre.)

× × ×

Orden de 17 de septiembre, denegando la petición de que los hijos de Maestros no consuman plaza al ingresar en la Normal.

Vistas las numerosas peticiones que se han formulado en el sentido de que los hijos de Maestros no consuman plaza en el examen oposición a ingreso en las Escuelas Normales del Magisterio primario,

Esta Dirección general ha acordado que no procede acceder a lo que se solicita, teniendo en cuenta que ello implicaría una situación de privilegio y que, por otra parte, ocasionaría una evidente perturbación en el régimen interior de las Normales, que tiene un número limitado de plazas para el mejor desenvolvimiento de su función docente y escrupulosa selección de los aspirantes.

("Gaceta" 25 septiembre.)

× × ×

Orden de 20 de septiembre, sobre sordomudos hijos de funcionarios o de Profesores y Maestros ingresarán en el Colegio de sordomudos.

De conformidad con la propuesta del Director del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid,

Esta Dirección general ha acordado autorizar el ingreso en dicho Centro y sostenimiento por cuenta del Estado, de aquellos aspirantes sordomudos que sean hijos de Profesores, Maestros y funcionarios del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

("Gaceta" 25 septiembre.)

× × ×

Orden de la Presidencia de 18 de septiembre, sobre oposiciones a plazas de Maestros en Marruecos.

Por la presente se convoca un concurso-oposición para proveer 14 plazas vacantes en las Escuelas de la Zona del Protectorado español de Marruecos, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, más otras 3.000 de gratificación, cuyas plazas son distribuidas del siguiente modo:

- Cinco plazas de Maestros.
- Tres de Maestras.
- Dos de Profesores de Francés; y
- Cuatro de Profesoras de Labores para las Escuelas Hispanoárabes.

El Tribunal podrá aprobar otros tantos opositores como plazas anunciadas, quienes quedarán en lista de aspirantes para ser nombrados a medida que se produzcan las vacantes en el plazo de dos años, a partir de la fecha de aprobación de las oposiciones. Pasado este plazo, los opositores aprobados en lista de aspirantes no podrán alegar ningún derecho.

Los aspirantes a este concurso-oposición presentarán sus solicitudes en la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría técnica de Marruecos) antes de las doce horas del día 20 de noviembre próximo, abonando 30 pesetas por derechos de examen, los que sean admitidos a realizar los ejercicios de oposición, que se celebrarán en Madrid.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles y marroquíes originarios de la Zona de Protectorado español, mayores de veinte años, con título de Maestro nacional de Primera enseñanza o su equivalente, que no estén incapacitados para ejercer cargos públicos y no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les imposibilite para el ejercicio de la enseñanza. En la solicitud harán constar claramente las plazas a que aspiran, solicitando los varones las de Maestros o Profesores de Francés, y las Maestras, las plazas de esta clase o las de labores.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el certificado de nacimiento, el de Penales, el de no padecer enfermedad contagiosa y no hallarse imposibilitado para el ejercicio de la enseñanza y la justificación de su título profesional, así como los demás méritos y diplomas que posea. Los Maestros en ejercicio bastará que unan a la instancia la hoja de servicios debidamente certificada por sus Jefes inmediatos o por la Sección administrativa.

Los aspirantes unirán a la solicitud una Memoria concisa, en la que harán constar, en la primera parte, la labor que hayan realizado en el campo de la enseñanza, sus estudios, Normal donde hicieron la carrera, nota bibliográfica de las obras que hayan leído y preferencia de las personas prestigiosas con quienes hayan trabajado en las Escuelas. En la segunda parte de esta Memoria desarrollarán el plan que se proponen llevar a cabo en sus Escuelas si obtuvieran una de las plazas anunciadas en este concurso-oposición. El Tribunal examinará los documentos y Memorias presentadas por los aspirantes y podrá eliminar del concurso-oposición a los que no considere con méritos suficientes para tomar parte en los ejercicios.

Las pruebas que han de realizar los opositores declarados aptos en la parte del concurso-oposición, serán:

Para los aspirantes a plazas de Maestros y Maestras:

Un ejercicio escrito sobre Pedagogía y organización escolar, desarrollando un tema sacado a la suerte entre veinte o más que formulará el Tribunal. Estos temas no serán conocidos de los opositores hasta el momento de sacar a la suerte el que han de desarrollar en el plazo de tres horas.

Un ejercicio sobre Gramática y Literatura española de un tema sacado a la suerte, entre veinte o más, formulados por el Tribunal en las mismas condiciones e igual tiempo que el anterior.

Explicar una lección a un grupo de niños en una Escuela durante media hora, con libertad de tema y sección de niños.

Los opositores leerán ante el Tribunal sus ejercicios escritos y los miembros de éste podrán conversar con aquéllos sobre el tema desarrollado o cuanto con el mismo se desarrolle para comprobar su cultura y preparación.

Para los aspirantes a plazas de Francés:

Un ejercicio escrito sobre metodología de la enseñanza del idioma francés en la Escuela. Los opositores dispondrán de cuatro horas para desarrollarlo.

Un ejercicio escrito sobre Gramática y Literatura francesa, sacando un tema a la suerte de entre diez o más formulados por el Tribunal. Los temas no serán conocidos de los opositores hasta el momento de sacar a la suerte el que han de desarrollar en el plazo de tres horas.

Lectura y traducción correcta de una página de un libro escrito en idioma francés. Una composición escrita en idioma francés sobre un tema designado por el Tribunal.

Una lección práctica a un grupo de niños durante media hora con libertad de tema.

Para las aspirantes a plazas de Profesoras de labores:

Desarrollar un tema por escrito sobre metodología

del dibujo aplicado al corte, sacado a la suerte de entre varios formulados por el Tribunal.

Desarrollar un tema por escrito sobre métodos de corte y confección de prendas usuales de vestir y labores artísticas populares, sacado a la suerte de entre varios formulados por el Tribunal.

Del mismo modo, desarrollar un tema por escrito sobre trabajos manuales y su valor educativo, sacado a la suerte de entre varios formulados por el Tribunal.

Los temas no serán conocidos de las opositoras hasta el momento de sacar a la suerte el que han de desarrollar, y dispondrán de tres horas para cada uno.

Los ejercicios prácticos consistirán:

Uno de corte sobre una prenda usual de vestir en las condiciones que señale el Tribunal; otro, sobre labores con un grupo de niñas en una Escuela, y un tercero, sobre trabajos manuales, también con un grupo de niñas.

El Tribunal podrá ampliar los ejercicios de oposición a propuesta de alguno de sus miembros.

Los ejercicios de este concurso-oposición serán calificados por puntos, pudiendo conceder cada Juez de o a 10 puntos en cada ejercicio y haciendo pública la calificación al terminar cada sesión.

El Tribunal formará una lista por orden de puntuación total obtenida por los opositores, siendo seleccionados los que tengan mejor puntuación para las plazas que se anuncian en esta convocatoria. Los que queden sin plaza y fuera de lista de aspirantes no podrán alegar aprobación de las oposiciones ni ningún otro derecho.

El Tribunal estará formado por el Jefe de la Sección civil de la Secretaría técnica de Marruecos, Presidente. Serán Vocales: El Asesor de Enseñanza de la referida Secretaría, la Inspectora de Enseñanza de la Zona de Protectorado, un Profesor o Profesora de Escuela Normal y un Director de Escuela Nacional de Madrid. Para los ejercicios que han de realizar los aspirantes a las plazas de Profesores de Francés y Labores, serán designados por el Ministerio de Instrucción pública: un Profesor de Francés de Instituto de Segunda enseñanza o Escuela Normal de Madrid y una Profesora de Labores de una de las Escuelas Normales de Madrid, con voz y voto. Será Secretario del Tribunal, a los fines administrativos, un funcionario de la Secretaría técnica de Marruecos.

Los alumnos becarios que desempeñen plazas de Maestros en la Zona del Protectorado, están obligados a presentarse a este concurso-oposición si llevaran más de cinco años al frente de sus Escuelas, y si no se verán obligados a cesar en sus cargos. A los referidos Maestros se les concederán los días de permiso necesarios para actuar en los exámenes, previa la correspondiente solicitud, dejando debidamente atendida la enseñanza a juicio de la Inspectora de la Zona.

El Tribunal formará una lista por orden de puntuación total de los opositores que hayan aprobado las distintas pruebas y que se hallen dentro de las plazas anunciadas o de las listas de aspirantes, cuya relación en unión de los expedientes de examen, será remitida a la Alta Comisaría para que, previos los trámites reglamentarios, proceda a cubrir las vacantes.

("Gaceta" 22 septiembre.)

Orden de 23 de septiembre, sobre oposiciones a plazas en Marruecos.

En relación con la convocatoria del concurso-oposición para proveer catorce plazas vacantes en las Escuelas de la Zona del Protectorado español en Marruecos, aparecida en la "Gaceta" del día 18 del actual, y habiendo sido omitido un párrafo en lo que afecta a la formación del Tribunal que ha de juzgar las referidas oposiciones, queda hecha la rectificación como sigue:

El Tribunal estará formado por el Jefe de la Sección civil de la Secretaría técnica de Marruecos, Presidente. Serán Vocales: El Asesor de la Enseñanza de la referida Secretaría, la Inspectora de Enseñanza de la Zona del Protectorado, un Profesor o Profesora de Escuela Normal y un Director de Escuela nacional de Madrid. Para los ejercicios que han de realizar los aspirantes a plazas de Profesores de Francés y Labores, serán designados por el Ministerio de Instrucción pública: Un Profesor de Francés del Instituto de Segunda enseñanza o Escuela Normal de Madrid y una Profesora de Labores de una de las Escuelas Normales de Madrid; los que actuarán en calidad de asesores del Tribunal, con voz y voto.

("Gaceta" 25 septiembre.)

X X X

Orden de 19 de septiembre, sobre lista única de Maestros del grado profesional.

Formada la lista única de Maestros del grado profesión que aprobaron el curso de prácticas, con sujeción a los datos facilitados por las Escuelas Normales, y en armonía con la proporcionalidad determinada en el decreto de 13 del corriente ("Gaceta" del 15),

Esta Dirección general ha dispuesto su publicación, con carácter provisional y con cuantos datos se estiman necesarios y suficientes para el mejor conocimiento de los interesados. Al efecto, se hace constar que el coeficiente básico de clasificación es el cociente de dividir por el número de los declarados aptos en cada Escuela el producto del número de orden de la relación provincial por el de plazas que fueron otorgadas a cada provincia en la convocatoria de ingreso; atendiéndose, en caso de empate, primero, a la edad; luego, al orden alfabético de apellidos.

Las reclamaciones deberán producirse ante esta Dirección general por conducto y con informe de la Escuela Normal respectiva, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la lista en la "Gaceta".

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la orden ministerial de esta fecha, los Maestros profesionales que ocupen ya Escuela en propiedad como cursillistas u opositores, manifestarán por oficio, en igual plazo y por el mismo conducto, la opción por los derechos escalafonales y de sueldo de los de una y otra clase.

Los Directores de las Escuelas Normales, al mismo tiempo que cursan a esta Dirección los mencionados oficios, darán cuenta a las Secciones administrativas de Primera enseñanza del resultado de la opción, a los efectos de nómina.

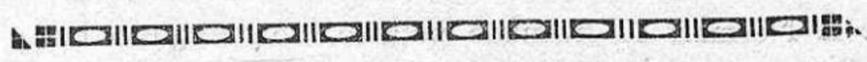
("Gaceta" 29 septiembre.)

En la lista única provisional de los Maestros nacio-

nales del Grado Profesional, ordenada con arreglo a las normas establecidas en el decreto de 13 de septiembre actual, figuran los siguientes procedentes de esta Normal del Magisterio:

Número de orden general, 28; por sexo, 15; D. Luis Sánchez Miguel.

- 86-52, D. Emilio Fraile López.
- 149-87, D. Gonzalo Martín Neé.
- 205-111, D. Saturnino de las Heras Rojo.
- 265-121, D.ª Palmira Martín Neé.
- 324-177, D. Lorenzo Vázquez Ciruelo.
- 382-179, D.ª Nemesia Fernández Pradillo.
- 497-260, D. Aurelio Archilla Zahonero.
- 558-271, D.ª Visitación Herranz Moreno.
- 615-317, D. Eusebio Sánchez Saya.
- 674-346, D. Bernardino Moya Delgado.
- 737-387, D. Emilio Torres Egido.
- 784-415, D. Fernando Martín Neé.
- 836-452, D. Carlos Oliver López.
- 885-490, D. Francisco de Juan Gainza.
- 916-406, D.ª Sara Sanz Navarro.



SOBRE EL AUMENTO GRADUAL DE SUELDO

Una aclaración

He visto, casualmente, una circular que reparten los Habilitados, de la Unión del Magisterio de la provincia de Guadalajara.

En ella, adjunta, lleva unas advertencias. La tercera dice, y ésta es la que voy hacer una pequeña aclaración: "3.º El aumento gradual se puso al cobro el día 21 de septiembre. Las continuas, constantes y hasta pesadas gestiones llevadas a cabo durante un año por los Maestros de la capital, han dado su fruto. Enhorabuena a los interesados." No dudo lo más mínimo que los Maestros de la capital hayan hecho gestiones y trabajado este enojoso asunto. Mi amigo Alfaro, Guijarro y un servidor, tampoco lo hemos dejado un momento, y para demostrarlo, tenemos testimonios que si algún día hiciesen falta, los pondríamos y reproduciríamos en la Prensa para atestiguar esta verdad.

Quisiera dejar bien patente que D. José María Guijarro, Maestro de Humanes, por tener su residencia oficial a donde la tiene el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, ha sido un gran elemento para este aumento gradual de sueldo, y jamás abandonó.

Los Maestros de la capital, reconocemos y no dudamos que hayan trabajado tan pesado negocio; y ahora pregunto: ¿Estos compañeros reconocen igualmente nuestros trabajos a los Maestros de los pueblos? Como somos nosotros.

Seamos sinceros, y a cada cual lo suyo; esto es lo que me a llevado hacer esta pequeña aclaración para satisfacción de todos y conocimiento de los demás.

EVENCIO SANCHEZ.

Yélamos de Abajo.

NOTICIAS

MATERIAL.—En la distribución hecha de material a los Consejos provinciales de Primera enseñanza, correspondiente al segundo semestre de este año, le ha correspondido al de esta capital la cantidad de 286,75 pesetas, por material inventariable, y por no inventariable, 67,47.

× × ×

JUBILACION.—Ha sido jubilado por edad, el Maestro nacional de Castilnuevo D. Angel Pablo Jiménez.

× × ×

UN ASUNTO DESAGRADABLE.—La Prensa política, con grandes titulares, ha hablado estos días de asuntos desagradables en relación con los cursillos especiales en varias provincias.

Concretamente se ha señalado Zamora, donde un opositor denunció que se vendían las plazas. Con este motivo han sido detenidos e incomunicados el Presidente del Tribunal, don Marceliano Escudero Lera, Profesor de la Normal; su hermano político, don Augusto Paz y Paz, y don José Rodríguez Peral.

Son cuestiones bien desagradables y que no queremos entrar en detalles.

× × ×

AUTORIZACION.—Ha sido autorizada oficialmente doña Modesta Ruiz Francés, para proseguir sus estudios como alumna seleccionada en la Escuela Normal del Magisterio de esta población.

× × ×

PRESUPUESTOS E INVENTARIO.—En el mes de octubre actual, todos los Maestros deberán remitir al Consejo provincial, por duplicado, los presupuestos e inventarios de sus respectivas Escuelas.

Los impresos, modelo oficial, se venden en la Librería del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara.

× × ×

CONFIRMACION.—Se ha confirmado las propuestas de los Tribunales calificadoros y del Patronato local de Formación profesional de esta capital, y se ordena se expidan los respectivos nombramientos.

× × ×

LAS RESTRICCIONES EN EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PUBLICA.—Sobre todas las partidas de material se aplicará un 10 por 100 de descuento. Las gratificaciones se reducen también en la misma cuantía.

Las indemnizaciones por residencia, que hasta el presente era el 30 por 100 para los Maestros de Canarias, parece que a partir de enero de 1936, será el 20 por 100, y las del personal de Africa, que era del 50 por 100, quedarán reducidas al 30.

Los sueldos no se alteran por ahora.

× × ×

DESESTIMADA.—Ha sido desestimada una instan-

cia de D. Juan Francisco García, inspector de Primera enseñanza de esta provincia.

× × ×

MAESTROS DEL GRUPO PROFESIONAL.—Por orden de la Dirección general de Primera enseñanza, inserta en la "Gaceta" del 18, se dispone que los Maestros del grado profesional que estuvieran actuando en oposiciones, pueden posesionarse de la Escuela que elijan en la Sección administrativa de la provincia en que actúen y que deberán poner al frente de la Escuela que se les haya adjudicado persona titulada.

También debe nombrarse sustituto de los que habiendo elegido Escuela estén prestando servicio militar.

× × ×

RECTIFICACION.—En la orden de la Dirección general sobre distribución de plazas para ingreso en el Magisterio, publicada, se nota la omisión de las asignadas a la Escuela Normal del Magisterio primario de Guadalajara, y se rectifica en esta forma: once para varones y nueve para hembras.

× × ×

SUPRIMIDO.—El Consejo Nacional de Cultura, cuya actuación los más benignos calificaban de torpe, y los más justos de nociva, ha desaparecido por Decreto ministerial.

× × ×

ALUMBRAMIENTO.—La esposa del juez de 1.ª instancia D. José Rodríguez Martín (nacida Ascensión Martín), ha dado a luz felizmente en Madrid, ayer, su segundo hijo.

Damos la enhorabuena a los señores de Rodríguez y a los abuelos del recién nacido señores de Martín Chacón, estimados amigos nuestros.

× × ×

VISITA.—Se encuentra girando visita a las Escuelas de su Zona, la Inspectora doña María Josefa Arriero.

× × ×

EL DINERO.—Hemos recibido el primer número de la nueva revista titulada "El Dinero", que nace con el propósito de divulgar la originalísima teoría de la caducidad del valor de la moneda y su aplicación mediante los "Mandamientos de Obras" concebidos por nuestro compatriota D. Antonio Olías Rodríguez, en su anhelo de vitalizar todos los negocios y extinguir el paro involuntario.

La mencionada revista ofrece una suscripción gratuita a cada uno de los 9.210 Ayuntamientos de España, y remitirá gratuitamente un lujoso número en papel couché a nuestros lectores que lo soliciten del señor Administrador de "El Dinero", Leganitos, 40. Madrid.

Correspondemos al cordial saludo del nuevo colega y le deseamos éxito.

Guadalajara.—Imprenta del Suc. de A. Concha.

“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los señores Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. SELLOS DE GOMA O CAUCHU para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

Hojas de servicios, Presupuestos, Inventarios, Cuentas, Recibos, Fes de existencia para jubilados y otros.

Habilitación de Clases Pasivas

El Director de “LA AURORA”, D. Vicente Pedromingo, de la Riva, Habilitado de Clases Pasivas en general, se ofrece a cuantos Maestros jubilados, viudas y huérfanos pensionistas necesiten los servicios de apoderamiento para cobro de haberes en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA.—Libro interesante para consulta.—Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en octavo menor y puede llevarse en el bolsillo.—Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—71 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO. PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

Casa AGUSTIN GARCIA

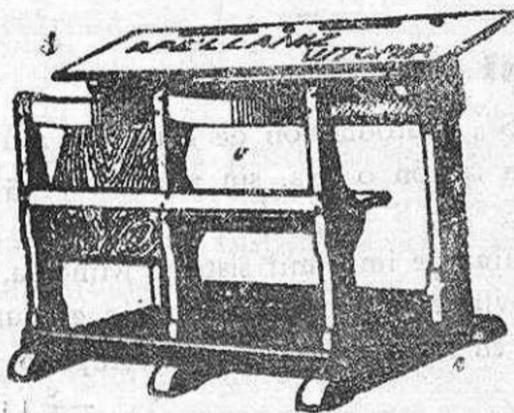
CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

LA MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
CASTILLA, 29, Vitoria. Teléf. 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS, y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

Dalmáu Carles, Pla S. A. - Editores. - GERONA - MADRID

OBRAS NUEVAS.—AGOSTO DE 1935

EJERCICIOS DE LENGUAJE, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º.—Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 pesetas.

CIUDADANÍA, por D. Alejandro Manzanares.—Ilustraciones de J. Narro.—Excelente libro de lectura. 160 pág.—Impreso a dos colores.—Encuadernación magnífica.—Precio: 20 pesetas docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

SILUETAS EJEMPLARES: *Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard*.—Por D.ª María Luz Morales.—Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 pág.—Grabados en colores.—Hermosa cubierta litografiada. Precio: 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas.)

LOS GRANDES CARACTERES: *Carlomagno Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.*—Por D. José Poch Noguer.—Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.—Grabados en colores. Precio: 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas.)

SENTIMIENTOS, por D. José Briones.—Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas.—Encuadernado y con bella cubierta. Precio: 19 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1,25 pesetas).

LECTURA EXPRESIVA, (Antología) ordenada y seleccionada por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio: 22 pesetas docena.

ABISINIA.—Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.—Con gráficos y grabados.—Ejemplar, 1,75 pesetas (se publicará a mediados de septiembre).

EJERCICIOS Y PROBLEMAS DE MORAL, por D. Antonio Fernández Rodríguez.—Ejemplar, ilustrado, 1,25 pesetas.—Docena de cuadernos, 13,50 pesetas (ejemplar de muestra, 0,75 pesetas).

BIBLIOTECA DE PEDAGOGÍA MODERNA: Volumen VII. TRABAJOS MANUALES-METODOLOGÍA, por D.ª Teresa Recas. 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomías.—Precio: 3 pesetas ejemplar.—Volumen VIII. EL MÉTODO DE PROYECTOS, por Severiano Resa Pascual, interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio: 2,25 pesetas.

Obras de publicación reciente

TERCER LIBRO, por J. Pla Cargol. Docena, 22 ptas.—ENCICLOPEDIA CÍCLICO-PEDAGÓGICA G.º SUP. Docena, 58 pesetas.—LA SENDA, nueva edición mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar, 7,50 ptas.—EJERCICIOS DE CONTABILIDAD, por Ricardo Gilbau Estrada.—Ejemplar, 6 ptas.—ORIENTACIONES, por D. Virgilio Pérez Hernández.—EL FÉNIX DE LOS INGENIOS, por N. de la Selva.

BIBLIOTECA DE PEDAGOGÍA MODERNA: Volumen V. CONSULTORIOS PEDAGÓGICOS, por D. Augusto Vidal Roget.—Volumen VI. PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA EXPERIMENTALES, por D. Severiano Resa Pascual.

Obras en prensa

LECTURA ACTIVA.—"La lectura por la comprensión y la acción" traducción del inglés por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

EXAMEN DE LA INTELIGENCIA EN LOS NIÑOS, por el Dr. F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

Novedades en material escolar

Colección de Frisos "LOS GRANDES CONTINENTES", reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea. Precio en papel, 7,50 pesetas; en cartón o tela, sin molduras, 15,50 pesetas; en tela y molduras, 20 pesetas.

IMPRESA ESCOLAR D. C. P.—Perfectísima máquina de imprimir sistema Minerva, con tinte por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo, 475 pts.